



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS

10989 *Notificación de las resoluciones de la consejera de Educación, Cultura y Universidades, presidenta del SOIB, de finalización del procedimiento de reintegro parcial, por justificación insuficiente de la subvención otorgada*

Dado que no ha sido posible la práctica de las notificaciones de las resoluciones de la consejera de Educación, Cultura y Universidades, presidenta del SOIB, de finalización de procedimiento de reintegro parcial, por justificación insuficiente de la subvención, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica a las personas interesadas en los expedientes indicados a continuación:

Expediente	Interesados	CIF	Fecha resolución
R01/14 (PAE 10/10-02)	Fons Formació Illes Balears	G57629594	08/05/2014
R02/14 (PAE 10/10-03)	Fons Formació Illes Balears	G57629594	08/05/2014

Que se han dictado resoluciones, las cuales se encuentran a su disposición en las oficinas del Servicio de Ocupación de las Illes Balears, camino viejo de Bunyola, 43, 1º, 07009 de Palma.

Palma, 10 de junio de 2014

La directora del Servicio de Ocupación de las Illes Balears (SOIB)
Francisca Ramis Pons

